







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 103614

No. Certificación: 103614

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 10 de junio de 2013

No. Electrónico: 13270

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-08-30-08-000

Ubicado en: BARRIO MARIA AUXL. 1 AVE. 211 Y 212 CALLE 304 Y 307 SITIO MAZATO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 455,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302214885	ZAMBRANO ZAMBRANO JOSE LEONIDAS D/A

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	15925,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	15925,00

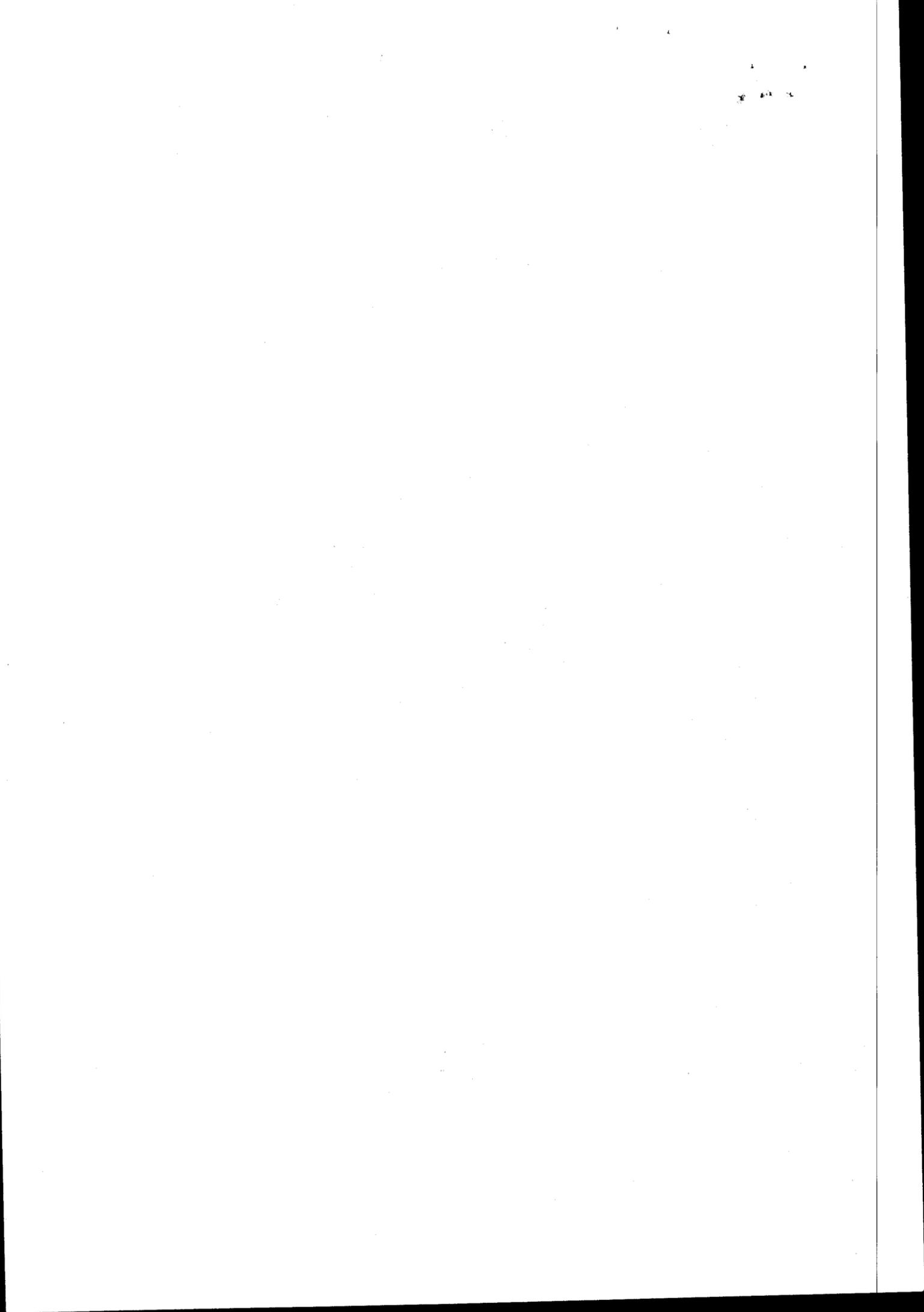
Son: QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento, u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrera S.  
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 10/06/2013 16:45:08





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8709:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 27 de octubre de 2008*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Otro lote ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui que mide POR EL FRENTE: cuarenta metros y lindera con avenida doscientos once. POR EL COSTADO DERECHO: con propiedad de Olmedo Barcia con treinta y nueve metros cincuenta centímetros, POR EL COSTADO IZQUIERDO: con propiedad de Juan Manuel Flores con cincuenta y siete metros, POR ATRAS: con propiedad de la vendedora, con veinte metros veinticinco centímetros. SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	926 25/09/1980	1.585

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 25 de septiembre de 1980**  
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.585 - Folio Final: 1.586  
Número de Inscripción: 926 Número de Repertorio: 1.756  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**  
Nombre del Cantón: **Manta**  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **sábado, 23 de agosto de 1980**  
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos lote de terreno Ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta.

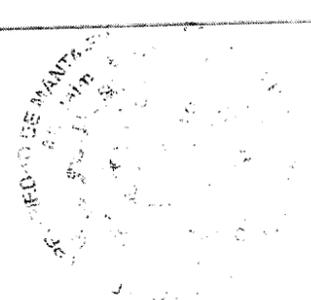
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000012121	<b>Buenaño Manjarres Fernando Ernesto</b>	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000012122	<b>Buenaño Manjarres Lilia Maria Judith</b>	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000001937	<b>Anchundia Lopez Mercedes Margarita</b>	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000015439	<b>Cevallos Barrezueta Mercedes America Asu</b>	Viudo	Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 8709

Página: 1 de 2



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:43:52 del viernes, 17 de mayo de 2013

A petición de: *Aby Gludys Cuellar*

Elaborado por: *Mayra Dolores Saltos Mendoza*  
131013711-0

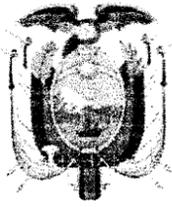


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



*Abg. Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador



POR TODO  
DEMOS GRACIAS A DIOS

# ESCRITURA

De: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.

Otorgada por: LOS SEÑORES FERNANDO ERNESTO BUENAÑO MANJARRÉS Y  
HEREDEROS DE LA SEÑORITA LILIA MARIA JUDITH BUENAÑO MANJARRÉS.

A favor de: JOSE LEONIDAS ZAMBRANO ZAMBRANO.

No. 1849

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

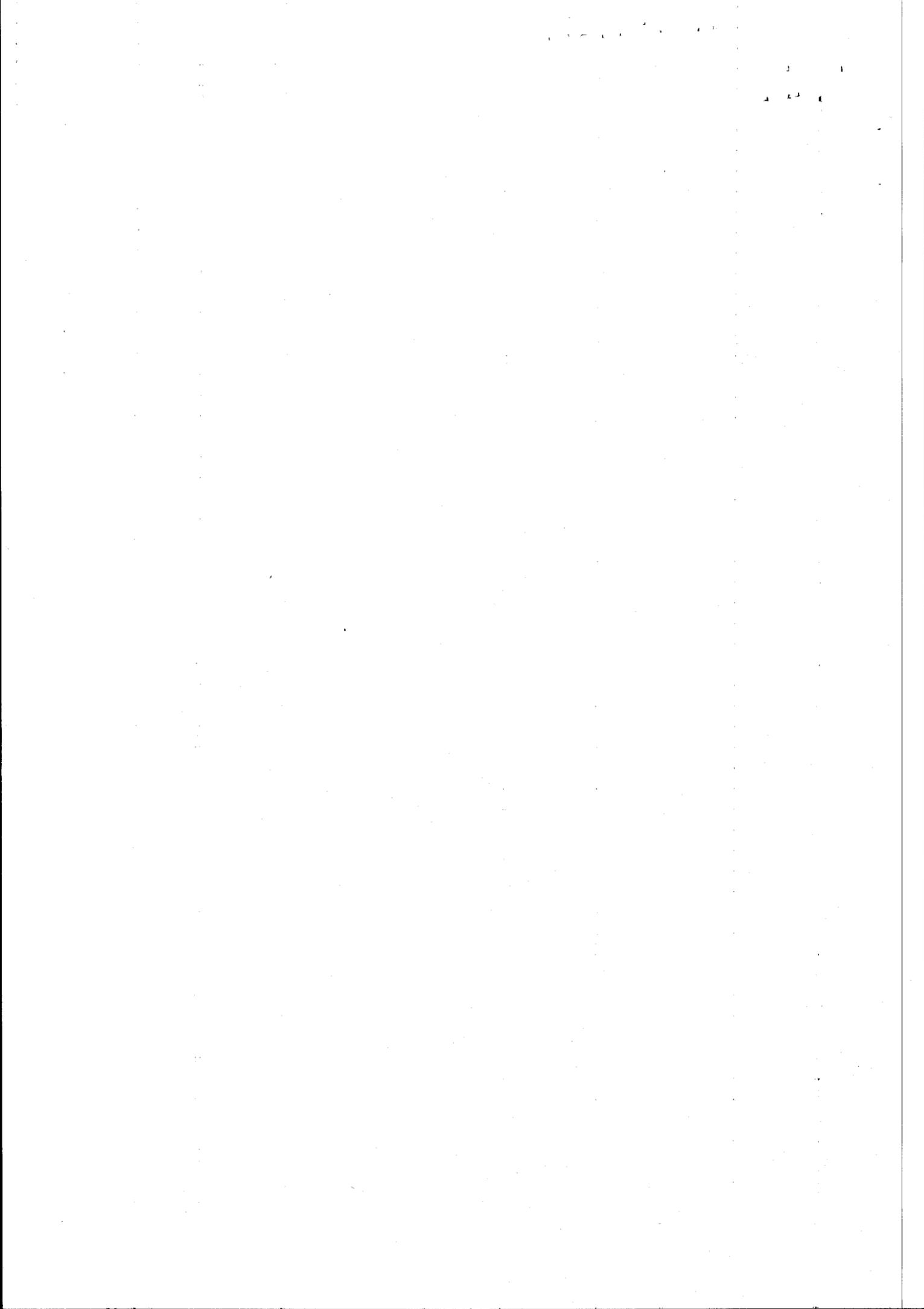
**Vielka Reyes Vinces**

Copia TERCERA Cuantía S/. 1'375.084,00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 22 DE JULIO DEL 2010.

FECHA DE OTORGAMIENTO 22 DE SEPTIEMBRE DEL 97



1  
lta  
nmi



NÚMERO: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE .- (1849)  
COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES EN UN SOLAR UBICADO EN EL  
SITIO " MAZATO " DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTÓN MANTA  
QUE OTORGAN LOS SEÑORES: FERNANDO ERNESTO BUENARO MANJARRES Y  
HEREDEROS DE LA SEÑORITA LILIA MARIA JUDITH BUENARO MANJARRES.

*25*  
*2001*

FAVOR DEL SEÑOR: JOSE LEONIDAS ZAMBRANO ZAMBRANO  
POR EL PRECIO DE \$ 1.375.084,00.-

-----  
En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,  
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes  
veintidós de Septiembre de mil novecientos noventa y siete,  
ante mí, Abogada Maria Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública  
Primera del Cantón, comparecen: Por una parte el Reverendo  
Padre FERNANDO ERNESTO BUENARO MANJARRES, de estado civil  
célibe, con residencia en esta Ciudad. Interviene por sus  
propios derechos; Por otra parte los Herederos de la  
fallecida señorita LILIA MARIA JUDITH BUENARO MANJARRES, que  
son EUSTORGIO MARIA BUENARO MANJARRES, de estado civil  
soltero, de ocupación empleado; I, por otra parte la  
señora GRACIANA MARIA ZAMBRANO SEGOVIA DE ROCA, de estado  
civil casada, Empleada, interviene a nombre en representación  
del señor JOSE LEONIDAS ZAMBRANO ZAMBRANO, de estado civil  
casado, y residente en los Estados Unidos de Nortamerica;  
Todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,  
con residencia en esta Ciudad, legalmente capacitados para  
contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y  
de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía, doy fé.- Bien  
instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de "  
COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES ", con amplia libertad y

conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta de derechos y acciones contenida en las siguientes cláusulas.

**PRIMERA: I N T E R V I N I E N T E S .-** Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de Compra venta de derechos y acciones, por una parte el señor Reverendo Padre FERNANDO ERNESTO BUENARO MANJARRES, de estado civil célibe interviene por sus propios derechos y como dueño del cincuenta por ciento ; Por otra parte los Herederos de la señorita LILIA MARIA JUDITH BUENARO MANJARRES, que son: Eustorgio Maria Buenaro Manjarres, de estado civil casado , todos en calidad de VENDEDORES; I, por otra parte la señora GRACIANA MARIA ZAMBRANO SEGOVIA DE ROCA, de estado civil casada interviene a nombre en representación del señor JOSE LEONIDAS ZAMBRANO ZAMBRANO, de estado civil casado, y residente en los Estados Unidos de Norteamérica, y a quién en adelante se la podrá llamar simplemente EL COMPRADOR .- **SEGUNDA: A N T E C E D E N**

**T E S .-** El señor FERNANDO ERNESTO BUENARO MANJARRES HEREDEROS DE LA SEÑORITA LILIA MARIA JUDITH BUENARO MANJARRES exponen: Que son dueños y poseedores de un terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urcuquí Tarquí del Cantón Manta, que adquirieron juntos los dueños de la misma escritura, por compra a las señoras Margarita Anchundia López de Vera y la señora Asunción Cevallos de Cantos, mediante escritura celebrada ante la suscrita Notaria el veintitrés de Agosto de mil novecientos ochenta e inscrita



veinticinco de Septiembre del mismo  
otorgamiento: Terreno que consta de los  
líderos y medidas: América Asunción Cevallos  
vende una parte de terreno de tres lados  
dos, el uno de treinta y siete metros cincuenta  
centímetros; y el otro de cuarenta y cinco metros  
cincuenta centímetros lindera con el terreno que vende  
la otra vendedora; i, por el otro costado, con terreno que le  
queda América Asunción en cincuenta y ocho metros y  
medio; Mercedes Margarita Anchundia López de Vera vende  
dos lotes, el uno que forma un solo cuerpo con el que  
vende América Asunción y lindera por el frente con  
calle número trescientos siete con cincuenta y cinco metros  
ochenta centímetros; por atrás con el terreno antes  
descrito por el costado derecho, con Avenida Doscientos trece y  
cincuenta y dos metros setenta y seis centímetros i por el  
costado derecho con Avenida doscientos doce y cuarenta y dos  
metros ochenta y ocho centímetros y otro lote que mide por el  
frente cuarenta metros y lindera con la Avenida doscientos  
Once; por el costado Derecho con propiedad de Olmedo Barcia  
con treinta y nueve metros cincuenta centímetros; por el  
costado izquierdo, con propiedad de Juan Manuel Flores, con  
cincuenta y siete metros y por atrás con propiedad de la  
vendedora con veinte metros veinticinco centímetros; este  
terreno sus dueños lo han venido poseyendo en forma pacífica,  
y tranquila hasta la fecha. - TERCERA: COMPRA VENTA  
DE DE RECHOS Y ACCIONES - Con estos  
antecedentes anotados los vendedores tienen a bien dar en  
venta real y perpetua enajenación en favor del comprador señor

José Leonidas Zambrano Zambrano, una parte del terreno descrito en la cláusula segunda o sea una área el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: VEINTE METROS Y AVENIDA DOSCIENTOS ONCE; POR ATRAS: DOCE METROS Y LOTE NO. UNO Y JUAN ALBERTO MENDOZA ROLDAN; COSTADO DERECHO: TREINTA Y TRES METROS PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN FLORES; I, POR EL COSTADO IZQUIERDO: VEINTINUEVE METROS Y ACTUAL AREA DE PROTECCION DE ESTE LOTE TRES., CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 455, M2.- Cuyo dominio y posesión transfiere con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta venta.- **CUARTA: P R E C I O :** El precio pactado de mutuo acuerdo entre los contratantes es el de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO SUCRES (\$ 1.375.084,00), que declaran los vendedores tenerlo recibido de contado en dinero efectivo, a su satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto; así mismo declara que el solar vendido se encuentra libre de gravámen, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta o de cualquier otro gravámen que determine la antedicha Ley.- **QUINTA: ACEPTACION.-** La representante del señor JOSE LEONIDAS ZAMBRANO ZAMBRANO, que es el comprador, acepta la presente compra, por ser a su favor, por convenir a sus intereses, estar conforme con todo lo pactado mediante este contrato.- **LA DE ESTILO .-** Usted Señor Notario, se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validez a esta escritura como son los deseos de los otorgantes.- Firmado por Abogado Luis Reyes.- Matrícula No. (A34) del Colegio de Abogados de Manabí.- Fernando Ernes



escrito  
ena  
ETROS  
NO. 10  
Y. TRES  
COSTADO  
IDN. DE  
Cuyo  
uso  
y con  
de esta  
e mútuo  
CIENTOS  
4,00),  
ado en  
reclamo  
que el  
ón de  
venta  
Ley  
ONIDAS  
esencia  
SES  
D. - 10  
grecer  
páste  
antes  
(50)

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

<b>LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL</b>					
<b>DEL CANTON MANTA</b>					
A petición verbal de parte interesada, <b>CERTIFICA:</b> Que revisado					
el catastro de Predios urbanos en vigencia, se encuentra					
registrada una propiedad que consiste en solar ( 455m <sup>2</sup> )					
perteneciente a FERNANDO BUENAÑO MANJARREZ					
ubicada En la av. 211 y 212					
cuyo Avalúo comercial pte.compra-venta asciende a la cantidad					
de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO,					
sucres (s/. 1'375.084)					
nota.- Si causa impuestos a las utilidades,					
<b>LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES</b>					
Precio de venta		S/.	1'375.084		
Costo de Adquisición		S/.	50.128		
Diferencia Bruta:		S/.	1'324.956		
Mejoras					
Diferencia Neta:		S/.	1'324.956		
Años Transcurridos	80%		1'059.964		
Desvalorización Moneda			98.047		
Utilidad Disponible:		S/.	166.945		
Impuesto Causado:					
Por los primeros	S/.	150.000	S/.	31.800	
Por el exceso	S/.	16.945	30%	S/.	5.083
<b>TOTAL DE IMPUESTO:</b>			S/.	36.883	
Manta, 3 de Septiembre de 1997					
Econ. Arturo Terán G. Director Financiero Municipal					

Sucres

6415

# ALCABALAS Y ADICIONALES

*Roberto*

Nº 0060

POR S/.

Manta, Sept. 3 de 1997

Comunico a usted la celebracion

una escritura pública de: compra venta de un terreno ( 455m2)

ubicado en la av. 211 y 212 de la parroquia Targui

del cantón Manta que otorga FERNANDO BUENANO

MANJARREZ

de JOSE LEONIDAS ZAMBRANO ZAMBRANO

por el precio de s/. 1'375.084 y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle

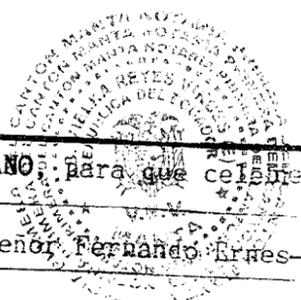
ALCABALA	Impuesto total	S/.	63.754
ADICIONALES	Defensa Nacional	"	6.875
	Benef. Guayaquil	"	13.750
	Municipalidad de Manta	"	
	Ing. Municipal	"	
	SUMAN S/.		84.379

CANCELADO 03 SEP 1997

TESORERO MUNICIPAL

*[Signature]*  
Ing. Municipal

AUTORIZACION



Sucres

6415

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Se autoriza a el señor JOSE LEONIDAS ZAMBRANO ZAMBRANO, para que celebre escritura de compraventa del terreno propiedad del señor Fernando Ernesto Buenaño Manjarres y Srta. Lilia M. Buenano, ubicado en el Barrio Maria Auxiliadora # 1, avenida 211 y calle 304 y 307 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRONTE: 20,00m. - Avenida 211.

ATRAS: 12,00m - Lote # 1 y Juan Alberto Mendoza Roldan

COSTADO DERECHO: 33,00m. - Propiedad del señor Juan Flores.

COSTADO IZQUIERDO: 29,00m. - Actual area de Protección de Estero, lote 3

AREA TOTAL: 455,m2.

Manta, Septiembre 1 de 1997.

*[Signature]*  
DIRECTORA DE PLANIFICACION URBANA

# MUNICIPIO DE MANTA

Señor Notario:

Comunico a usted que FERNANDO BUENAÑO MANJARREZ No 0034  
abi  
va a vender un terreno  
cad o en la parroquia Tarqui del Cantón Manta que  
adquirió en \$ 50.128 por compra a MERCEDES MARGARITA ANCHUNDIA  
LOPEZ DE VERA el 23 de agosto de 1980 vende a JOSE LEONIDAS ZAMBRANO-  
ZAMBRANO por el precio de \$ 1'375.084

## LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta	\$ 1'375.084
Costo de Adquisición	50.128
Diferencia Bruta:	\$ 1'324.956
Mejoras	
Diferencia Neta:	\$ 1'324.956
Años Transcurridos 16 - 80%	1'059.964
Desvalorización Moneda	98.047
Utilidad Disponible	\$ 156.945
Impuesto causado	\$ 31.800
Por los primeros \$ 150.000	5.083
Por el exceso \$ 16.945 30%	\$ 36.883
<b>TOTAL DE IMPUESTO; cuya consignación</b>	
en Tesorería, certifico:	de 199 7

CANCELADO 03 SEP 1997

Manta, 3 de Sept.  
 Municipalidad de Manta

Se  
 BU  
 ubi  
 Tar  
 AR  
 Fre  
 Atrá  
 Cost  
 Cost  
 AR  
 AR  
 AR  
 ZAM  
 Fre  
 Atrá  
 Cos  
 Cost  
 NG

# MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

## AUTORIZACIÓN



Se autoriza a los Sres. FERNANDO ERNESTO BUENAÑO MANJARRES Y LILIA BUENAÑO, para que procedan a desmembrar un terreno de su propiedad de 1.266,80m<sup>2</sup>, ubicado en Barrio María Auxiliadora # 1, Avenida 211 entre calles 304 y 307 de la parroquia Tarqui en el cantón Manta.

### AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURAS (1.266,80m<sup>2</sup>.)

Frente: 40m. - Avenida 211  
Atrás: 20m - Propiedad de la vendedora  
Costado derecho: 39,50m. - Sr. Olmedo Barcia  
Costado izquierdo: 57m. - Sra. Juan Manuel Flores

### AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD (173,12m<sup>2</sup>.)

### AREA AFECTADA POR PASO DE ESTERO. AFLUENTE DEL RIO BURRO (638,60m<sup>2</sup>.)

### AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOSE LEONIDAS ZAMBRANO ZAMBRANO ZAMBRANO (453m<sup>2</sup>.)

Frente: 20m - Avenida 211  
Atrás: 12m - Lote # 1 del Sr. Juan Alberto Mendoza Roldán  
Costado derecho: 33m - Propiedad del Sr. Juan Flores  
Costado izquierdo: 29m - Lote # 3 (Actual área de protección del Estero)

NOTA: Del área sobrante no se podrá conceder nuevas autorizaciones para escritura, hasta que el Estudio de Reglamentación Urbana sobre retiros y área de protección de Ríos indiquen lo contrario.

Manta, Septiembre 2 de 1997.

  
Arq. Jaqueline Saramillo Barcia  
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

BUENAÑO MANJARREZ FERNANDO ERNESTO <sup>Por consiguiente se establece</sup>

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX que no ES deudor XX de esta Municipalidad

Manta, SEPTIEMBRE 3 de 19 97

CC # 3083008000 AVENIDA 211 y 212



MUNICIPALIDAD DE MANTA  
*[Handwritten Signature]*  
M. OSWALDO ADEDO  
TESORERO MUNICIPAL

Sucres  
2232

# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento no se encuentra registrado

ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

FERNANDO ERNESTO BUENAÑO MANJARREZ .-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

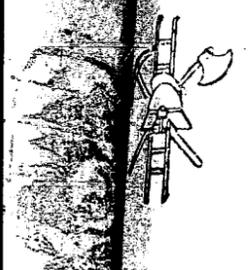
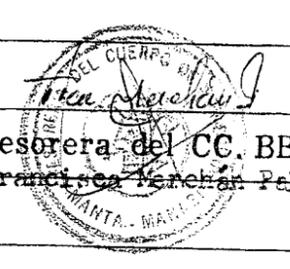
Manta, Septiembre 04 de 19 97

ABNEGACION Y DISCIPLINA

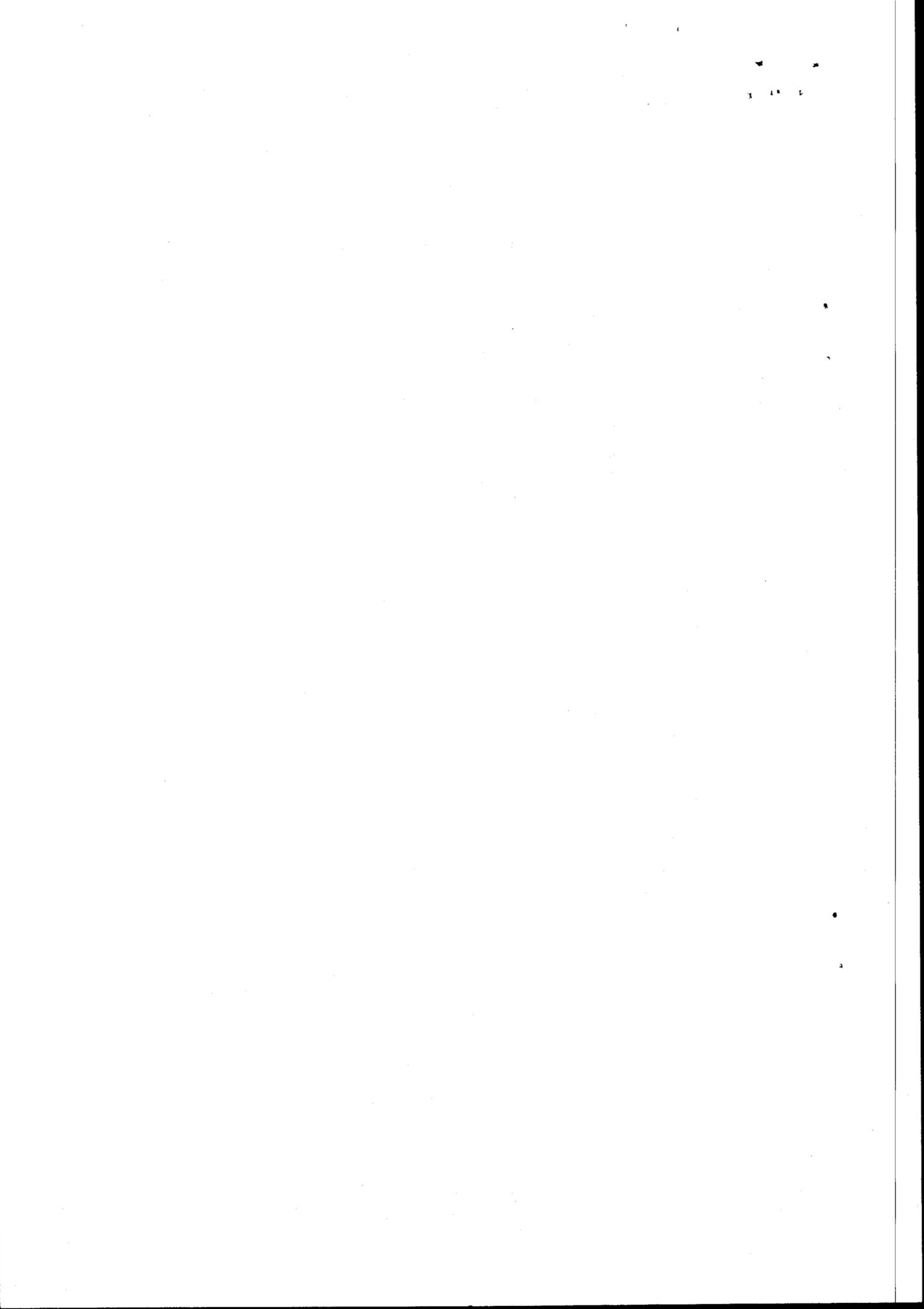
*[Handwritten signature]*

Primer Jefe del CC. BB. M.

Tesorera del CC. BB. M.  
Francisca Marchán Palma



19597  
\$ 5.000





Buenaño Manjarrez.- Eustorgio Maria Buenaño Manjarrez  
 LEONIDAS ZAMBRANO ZAMBRANO .- (HASTA AQUI LA MINUTA) .- Los  
 señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la  
 minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que  
 surta sus efectos legales.- Se comorueba el pago de los  
 Impuestos de Alcabala, y Patriótico, con el certificado que se  
 agrega, juntamente con el de avalúo comercial municipal.- En  
 esta venta se ha pagado el valor de \$ 36.000.00 para el  
 Impuesto de la Renta que perciben los Municipios y el valor de  
 \$ 2.980,00 para el Centro de Rehabilitación de Manabí, según  
 Ley .- Me fué presentado el certificado del señor Tesorero  
 Municipal del Cantón y del Cuerpo de Bomberos, estableciendo  
 que dichos vendedores no son deudores de los créditos urbanos y  
 de dicha Institución respectivamente.- Leída que les fué esta  
 escritura a los señores otorgantes por mi la Notaria, de  
 principio a fin y en alta voz, la aprueban, quedando facultado  
 el comprador para que solicite su inscripción en el Registro  
 de la Propiedad del Cantón Manta y ratificándose en su  
 contenido, firman conmigo la Notaria, en unidad de acto.- DOY  
 FE.-

F) *Fernando E. Buenano M.*  
 FERNANDO ERNESTO BUENANO MANJARREZ  
 CED. NO. 130037680-1

F) *Eustorgio M. Manjarrez*  
 EUSTORGIO MARIA BUENANO MANJARREZ



FORMULARIO DE RECLAMO

Dirección de Avaluos Catastro y Registros



**Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA**  
 Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714  
 Correo Electrónico: mimim@manta.gov.ec

Cedula	
Clave Catastral	SCE3008
Nombre:	Sebastián Domínguez Lara
Impuesto Principal	Rubros: <i>Arbitrio</i>
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	<i>Tercera tercia</i>

Reclamo:

*[Handwritten signature]*  
 Firma del Usuario Fecha:

Informe Inspector: *SE constata terreno vacío (MEDIANERO)*

*[Handwritten signature]*  
 Firma del Inspector Fecha:

Informe Tecnico:

*Acertación de datos de predios*  
*[Handwritten signature]*  
 Firma del Técnico Fecha: *10/08/2015*

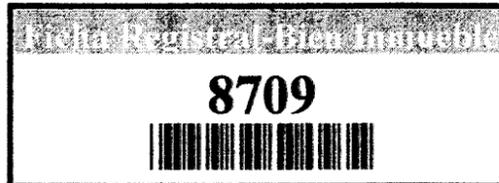
Informe de aprobacion:

*[Blank space for signature]*  
 Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8709:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 27 de octubre de 2008*  
 Parroquia: Tarqui  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Otro lote ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui que mide **POR EL FRENTE:** cuarenta metros y lindera con avenida doscientos once. **POR EL COSTADO DERECHO:** con propiedad de Olmedo Barcia con treinta y nueve metros cincuenta centímetros, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con propiedad de Juan Manuel Flores con cincuenta y siete metros, **POR ATRAS:** con propiedad de la vendedora, con veinte metros veinticinco centímetros. **SOLVENCIA.** El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	926 25/09/1980	1.585

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 25 de septiembre de 1980**  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.585 - Folio Final: 1.586  
 Número de Inscripción: 926 Número de Repertorio: 1.756  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **sábado, 23 de agosto de 1980**



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Dos lote de terreno Ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000012121	Buenaño Manjarres Fernando Ernesto	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000012122	Buenaño Manjarres Lilia Maria Judith	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001937	Anchundia Lopez Mercedes Margarita	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000015439	Cevallos Barrezueta Mercedes America Asu	Viudo	Manta

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

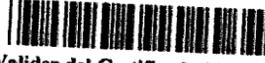
**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:43:52 del viernes, 17 de mayo de 2013

A petición de: Dby Gladys Cotto

Elaborado por: Mayra Dolores Saltos Mendoza  
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA  
AREA DE CONTROL URBANO

No. 119-0129

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

**(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).**

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de los Hrdos. **FERNANDO Y LILIA BUENAÑO MANJARRES**, ubicado en el Barrio María Auxiliadora No. 1, Avenida 211 entre Calles 304 y 307, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 1.266,80m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1.266,80m<sup>2</sup>.

**Frente:** 40,00m. – Avenida 211

**Atrás:** 20,00m. – Propiedad de la vendedora

**Costado derecho:** 39,50m. – Sr. Olmedo Barcia

**Costado izquierdo:** 57,00m. – Sr. Juan Manuel Flores

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: (173,12m<sup>2</sup>.)

AREA AFECTADA POR PASO DE ESTERO, AFLUENTE DEL RIO BURRO: 638,68m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOSE LEONIDAS ZAMBRANO ZAMBARANO:  
455,00m<sup>2</sup>.

**Frente:** 20,00m. – Avenida 211

**Atrás:** 12,00m. – Lote No. 1 del S. Juan Alberto Mendoza Roldan

**Costado derecho:** 33,00m. – Propiedad del Sr. Juan Flores

**Costado izquierdo:** 29,00m. – lote No. 3 (Actual área de protección del Estero)

AREA SOBRANTE: NINGUNA

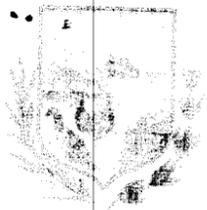
**NOTA:** *Esta subdivisión esta reemplazando la otorgada el 6 de abril de 2011*

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

Manta, 22 de mayo de 2013



Sr. Rainiero Llor Arteaga  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO  
G.C.M.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 40112

**AUTORIZACION**

Nº. 119-0129

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **JOSE LEONIDAS ZAMBRANO ZAMBRANO**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de los Hrdos. Fernando y Lilia Buenaño Manjarres, ubicado en el Barrio María Auxiliadora No. 1, Avenida 211 entre Calles 304 y 307, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 20,00m. – Avenida 211

**Atrás:** 12,00m. – Lote No. 1 del Sr. Juan Alberto Mendoza Roldan

**Costado derecho:** 33,00m. – Propiedad del Sr. Juan Flores

**Costado izquierdo:** 29,00m. – lote No. 3 (Actual área de protección del estero)

**Área total:** 455,00m<sup>2</sup>.

**NOTA:** Esta autorización esta reemplazando la otorgada el 6-abril.-2011

Manta, 22 de mayo de 2013

Sr. Rainiero Loo Arteaga  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO  
ÁREA DE CONTROL URBANO

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

G.C.M.



CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

REGIONAL MANABI

Manabí, 27 de mayo del 2012

### CERTIFICACION

A petición del interesado, tengo el bien de certificar que el Sr. BUENAÑO MANJARREZ FERNANDO ERNESTO, con número de cédula 1300376801, se encuentra registrado en nuestro Sistema Comercial SICO como usuarios de CNEL REGIONAL MANABÍ, con el servicio 4517629, ubicado en el Barrio San Pedro, Av. 211 y Calle 307 y no mantiene ningún valor pendiente hasta la fecha.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

  
Eco. María Fernanda Zambrano  
SUPERVISORA DE RECAUDACION

RCV/AC Macías

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEPULA DE CIUDADANIA No. 130322913-5

ZAMBRANO ZAMBRANO JOSE LEONIDAS

MANABI/CABRE/CANITO

27 OCTUBRE 1938

REG. CIVIL 003 000 01246 M

MANABI/CABRE

CABRE 1938



*Jose Zambrano*

FORMA DEL REG. CIVIL

EQUATORIANO E132312232

CREADO SANTOS TATIANA NO. DADO

SUPERIOR EMPLEADO

LEONIDAS ZAMBRANO

TERESA ZAMBRANO

FECHA DE EMISION 17/05/2012

FECHA DE CADUCIDAD 17/05/2021

DUP 0043481



FORMA DEL REG. CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

027

027 - 0021 1303229155

NUMERO DE CERTIFICADO CEPULA

ZAMBRANO ZAMBRANO JOSE LEONIDAS

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	MANABI	
CANTON	CANITO	MANABI F.F FORA

FORMA DEL REG. CIVIL



5/13/2013 3:12

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-08-30-08-000	456,00	\$ 16.825,00	AVE. 211 Y 212 S. PEDRO	2013	95108	172689
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ZAMBRANO ZAMBRANO JOSE LEONIDAS D/A		1302214885	Costa Judicial			
5/13/2013 12:56 RIERA ROSARIO			Interes por Mora			
Lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 2,10		\$ 2,10
<b>SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY</b>			MEJORAS 2012	\$ 3,08		\$ 3,08
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 38,52		\$ 38,52
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,39		\$ 2,39
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 46,09</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 46,09</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

*[Handwritten signature and stamp]*  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
 RIERA ROSARIO

